

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría Económica I.» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Teoría Económica I.», vacante en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales

de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 14 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), para dar comienzo a los ejercicios el día 17 de septiembre del corriente año, a las diez horas, en la Sala de Profesores de este Centro docente.

El cuestionario que ha de regir en este concurso-oposición estará a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de esta Facultad, quince días antes de la fecha expresada.

Valencia, 28 de junio de 1971.—El Presidente del Tribunal, Luis Angel Rojo Duque.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de junio de 1971 por la que se anuncia la décima Convocatoria de Ingreso en las Escuelas de Formación de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra para cubrir 130 vacantes.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 1971, páginas 12220 a 12223, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado ocho, dos, donde dice: «Segundo grupo (excluido para la primera Sección del Cuerpo)», debe decir: «Segundo grupo (exclusivo para la primera Sección del Cuerpo)».

En el apartado ocho, dos, cuatro, dos, donde dice: «Punto y recta», debe decir: «Geometría. Punto y recta».

En el apartado ocho, cuatro, cuatro, dos, donde dice: «El carburo, su importancia y característica general», debe decir: «El carbono, su importancia y característica general».

En el modelo de instancia, entre la fecha de la misma y señor Director de la Escuela de Formación de Especialistas, debe figurar: «Firma y rúbrica (nombre y dos apellidos)».

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de julio de 1971 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Comercial Abengoa, S. A.», por Orden de 2 de febrero de 1970, en el sentido de incluir como nuevas mercancías de exportación los cables aislados para electricidad.

Ilmo. Sr.: La firma «Comercial Abengoa, S. A.», concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Orden de 2 de febrero de 1970, para la importación de alambros de cobre electrolítico, por exportaciones previamente realizadas de transformadores de potencia, solicita la ampliación del aludido régimen, en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación los cables aislados para electricidad.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Ampliar el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Comercial Abengoa, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida Carlos V, 20, por Orden ministerial de 2 de febrero de 1970, en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación los cables aislados para electricidad.

2.º A efectos contables se establece que:

Por cada cien kilogramos de alambros de cobre electrolítico contenido en las manufacturas previamente exportadas podrán importarse ciento tres kilogramos (103 kg.) de dicha primera materia.

Se consideran subproductos aprovechables el 3 por 100 del alambros importado, que adeudarán los derechos correspondien-

tes a la Partida Arancelaria 74.01.F, conforme a las normas de valoración vigentes.

3.º Los beneficios del régimen de reposición deducidos de la ampliación que ahora se concede vienen atribuidos también con efectos retroactivos a las exportaciones que hayan efectuado desde el 17 de abril de 1971 hasta la fecha de la presente concesión, si reúnen los requisitos de la Norma 12.ª, 2.ª), de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963. Las importaciones a que den lugar tales exportaciones deberán solicitarse en el plazo de un año, a contar de la aludida fecha de concesión.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 2 de febrero de 1970 que ahora se amplía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 27 de julio de 1971 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el régimen de reposición de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo número 1310/63, de 1 de junio.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas Entidades, solicitando acogerse al régimen de reposición prototipo establecido por Decreto 1310/63, de 1 de junio, para importación de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de esta fibra:

Vistos el Decreto número 1310/63, de 1 de junio, y la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de octubre de 1963, regulando la reposición prototipo para la importación de algodón floca.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Las Entidades que se relacionan en este apartado quedan acogidas a los beneficios del régimen de reposición establecido por el Decreto número 1310/63, de 1 de junio, y disposiciones complementarias para la importación de algodón floca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden de 17 de octubre de 1963, por la que se desarrolla el citado Decreto, al ser transferibles los derechos de reposición podrán realizar la correspondiente importación, con franquicia arancelaria, los tenedores de los certificados de reposición expedidos por la Delegación Regional de Comercio de Cataluña, siempre que se ajusten a lo dispuesto en la mencionada Orden.

Aislantes y Conductores Esmaltados Boadas, S. A. (ACEBSA). Avenida Calvo Sotelo, 8. Riudellots de la Selva (21-6-71).

Barata Hermanos, S. A. Plaza Maragall, 2. Tarrasa (27-1-71).

Brutau Viladevall, José. Buxeda, 113. Sabadell (Barcelona) (11-6-71).

Confeciones C. Hernaiz-Benfer, S. R. C. Particular de Costa, 8. Bilbao (3-6-71).

Confeciones Galver, San Benito, 10. Canet de Mar (Barcelona) (4-5-71).

Confeciones Laguna, S. A. San Antonio, 23. Vergara (14-4-71).

Confeciones Liambes. Avenida Reyes Católico, 4. Igualada (11-3-71).

Ecit, S. A. San Hipólito de Voltregá (17-3-71).